
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite Dra. NERINA C. GASTALDI del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ, JONATAN MARCELO c/ROMERO, SERGIO EZEQUIEL s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-12154372-6. Declárese rebelde al Sr. Romero Sergio Exequiel. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2024. Dra. Gisela V. Drewanz, Prosecretaria.

\$ 50 532716 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 SEC.2 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LUNA HUGO MARIO Y OTROS c/NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-12076917-8), se declara rebelde a Nadia Silvina Luna Torres, Matías Mario Luna Torres, María Soledad Luna Torres y Hugo Mario Luna Torres. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal mencionado ut supra. Fdo. Dra. María Cecilia Maine, (Secretaria); Dra. Nerina Gastaldi, (Jueza). A continuación, se transcribe el decreto que ordena la medida: SANTA FE, 05 de Noviembre de 2024: Agréguese cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárase rebelde a Nadia Silvina Luna Torres, Matías Mario Luna Torres, María Soledad Luna Torres y Hugo Mario Luna Torres. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. MARIA CECILIA MAINE, (SECRETARIA); Dra. NERINA GASTALDI, JUEZA).

\$ 100 532737 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "MOLINAS, JOSE TOMAS s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02037164-9) , en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez A/C, Dra. Ana Rosa Alvarez y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y el Hall de Tribunales, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 1.868.122,48 y Dra. Flavia Betiana Martín \$ 800.623,93 (Art. 218 LCQ).

Santa Fe, 12 de diciembre de 2.024 - Dra. Gergina Benzo - Prosecretaria Juzgado CyC Primera Nominación

\$ 1 533238 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "MAINARDI MONICA GUADALUPE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA"; Expte. CUIJ N° 21-01993670-5, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 10 de diciembre de 2024. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución readecuado efectuado por Sindicatura. Sin perjuicio de lo manifestado, atento la existencia de acreedores, a los fines de adquirir la debida publicidad, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese.- I A".- Fdo.: DRA. DRA. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria; DR. IVAN DI CHIAZZA, Juez a/c.-

S/C 533191 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. SAAVEDRA, Elvio Leonardo, DNI: 33.296.338, progenitor de SAAVEDRA, Thiago; DNI: 50.790.103, Fecha de nacimiento: 24/01/2006; SAAVEDRA, Uma, DNI: 52.754.543, Fecha de Nacimiento: 8/12/2012; y SAAVEDRA, Lola, DNI: 55.304.585, Fecha de Nacimiento: 16/01/2016, para que se notifique de la resolución dictada dentro de los autos caratulados "SAAVEDRA THIAGO Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" - CUIJ 21-27895225-5, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: "RAFAELA, 07 de junio de 2024.- Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-27895225-5 "SAAVEDRA, Thiago y otros s/ Control de legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967" en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Resolver en forma definitiva las medidas de protección respecto de Thiago SAAVEDRA, DNI N° 50.790.103, nacido el día 24 de enero de 2011; Uma SAAVEDRA, DNI N° 52.754.543, nacida el día 08 de diciembre del año 2012 y de Lola SAAVEDRA, DNI N° 55.304.585, nacida el día 16 de enero del año 2016, suspendiendo a sus progenitores Elvio Leonardo Saavedra, DNI 33.296.338 y Valeria Guadalupe Marcon, DNI N° 38.449.408 del ejercicio de la responsabilidad parental.- II) Otorgar la tutela de Thiago Saavedra a la Sra. Elvira Ramona Almada, DNI 10.715.072, y de Uma Saavedra y Lola Saavedra a su tía abuela materna Eda Cristina Teresa Almada, DNI 14.131.645, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil a aceptar el cargo para el que han sido designados, con las formalidades de ley o, en su caso, ante el Tribunal correspondiente a su domicilio, al cual se librá el exhorto pertinente.- Archívese el original, expídase copia y hágase saber.- Fdo: Dra. Liza Báscolo Ocampo -Juez- Dra. Daniela G. Piazza -Secretaria." A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales, conforme Ley 11.287. Rafaela, de junio de 2024.-

S/C 44939 Dic. 17 Dic. 19

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: VIVAS, MIGUEL ANGEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02048659-4, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain Juez; y de Dr. Néstor Tosolini, Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (cinco) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se han designado Síndico al CPN Ernesto Norberto Garcia, que atenderá los acreedores en el domicilio Angel Cassanelo 680 de la ciudad de Santa Fe, a las 8:00 a 12:00 hs y 16:00 a 20:00 hs, y se ha fijado reprogramación de las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial, que se detalla seguidamente. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: SANTA FE, 20 de Noviembre de 2024. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señalar el día 17.2.2025 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 7.4.2025 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 2.6.2025, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe, 28 de Noviembre de 2024. Néstor Tosolini, Secretario.

S/C 532749 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados GONZALEZ, VICTOR HUGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02048993-3), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2024: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de VICTOR HUGO GONZALEZ, argentino, DNI N° 11.720.366, casado, jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, CUIL 20-11720366-3, apellido materno VELASQUEZ domiciliado según dice en calle Dorrego N° 2440 de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Av. Freyre N° 1701 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día martes 11 de febrero de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13- Señalar el día

viernes 28 de marzo de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 14 de mayo de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. PALACIOS (Juez a/cargo); PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2024: AUTOS Y VISTOS... Atento que la sentencia de quiebra ha sido rubricada con fecha posterior al sorteo del Sindico, corresponde en consecuencia readecuarse las fechas de la resolución de fecha 28/11/2024, CONSIDERANDO: Las constancias de autos, corresponde la reformulación de las fechas a los fines del cumplimiento de los pasos procesales; RESUELVO: 1.- Designar el día miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 10:00hs. (o el día hábil posterior) para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 2- Fijar el día viernes 28 de febrero de 2025, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 3- Señalar el día viernes 04 de abril de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día viernes 23 de mayo de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal), Insértese, Regístrese, hágase saber. Fdo. Dr. PALACIOS, (Juez a/cargo); PACOR ALONSO, (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2024; Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN EDUARDO PABLO DIEDIC, domiciliada en calle Av. Facundo Zuviría N° 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. PALACIOS, (Juez a/cargo); PACOR ALONSO, (Secretaria).

S/C 532723 Dic. 17 Dic. 23

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LOPEZ, JONATAN EDUARDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02038313-2, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez José Ignacio Lizasoain, y Secretario, Dr. Néstor Antonio Tosolini, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2024. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Regulación de honorarios, a despacho. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, Noviembre de 2024.

S/C 532750 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, provincia homónima, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ RITA SOFIA s/Quiebra; (Expte. N° 25 Año 2013 - CUIJ 21-00901329-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:..., RESULTA... CONSIDERANDO..., RESUELVO. 1) Disponer la conclusión del proceso falencial de RODRIGUEZ RITA SOFIA, DNI 13.759.982. II) Cesen los efectos patrimoniales y personales que pesan sobre la nombrada, oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese la copia al respectivo legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Laura Luciana Perotti, (Secretaria); Dr. Carlos Federico Marcolín, (Juez a/c). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 532707 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SILVA, CRISTIAN ADRIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02049665-4), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 03 de Diciembre de 2024: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de CRISTIAN ADRIÁN SILVA argentino, DNI N° 40.360.343, soltero, desempleado, CUIL 20-40360343-1, apellido materno SARAVIA domiciliado según dice en calle Azopardo N° 2771 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo N° 1671, 1º piso de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.. 10- Designar el día miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 10:00hs. (o el día hábil posterior) para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 11- Fijar el día viernes 28 de febrero de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día viernes 04 de abril de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día viernes 23 de mayo de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora

oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Palacios, (Juez a/cargo); Pacor Alonso, (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2024. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Sindica CPN Gloria Barroso, domiciliada en calle Necochea N° 5383, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Palacios, (Juez a/cargo); Pacor Alonso, (Secretaria).

S/C 532722 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Juez del Juzgado 1ª Inst. en lo Civil y Comercial la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PANIAGUA, NICOLAS EMILIO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. 21-01964015-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 23 de Agosto de 2019; Proveyendo escrito cargo N° 8682/19: A la orden de pago, oportunamente. Proveyendo escrito cargo N° 8706/19: Por presentado proyecto de distribución rectificatorio. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 532704 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CONDE, SANDRA GUADALUPE s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02049144-9, en fecha 29 de Octubre de 2024, se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 6 de Febrero de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Señálese el día 25 de Marzo de 2025, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 6 de Junio de 2025, para la presentación del Informe General. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024. Delfina Machado, prosecretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024.

S/C 532697 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MENDOZA, YAMILA SOLEDAD s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02049319-1), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 3 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de YAMILA SOLEDAD MENDOZA, argentina, DNI N° 38.449.592, soltera, empleada del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL 27-38449592-9, apellido

materno MALDONADO, domiciliada en calle Teniente Loza N° 7099 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1671, Primer Piso, de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 10:00hs. (o el día hábil inmediato posterior) para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 05 de febrero de 2025 inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 05 de marzo de 2025 (o el día hábil inmediato posterior) como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día viernes 04 de abril de 2025 (o el día hábil inmediato posterior) como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS, (Juez a/cargo); PACOR ALONSO, (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 05 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 11377: Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 11388: Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Gloria Barroso, domiciliada en calle Necochea N° 5383 de esta ciudad de Santa Fe, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo, Juez a/c.

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: PINTO, MIRTA SUSANA s/Quiebra; 21-01984200-9, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaría.

\$ 1 532694 Dic. 17 Dic. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos PUERTAS, NICOLAS DANIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02041338-4, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaría.

\$ 1 532695 Dic. 17 Dic. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: ESCOBAR, JAVIER ENRIQUE s/Quiebra; CUIJ 21-01996228-5, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 511 de fecha 23/10/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Javier Enrique Escobar, DNI N° 23.758.308, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pje. Público N° 169.30, Casa 47.50, Barrio Liceo Norte y legalmente en calle Obispo Gelabert N° 2574, Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024.

\$ 1 532696 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaria a cargo de la Dra. Laura Luciana Perotti, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANDREA VIVIANA s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° CUIJ 21-02028923-3. de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2024. Fdo. Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria.

\$ 1 532585 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Beadez, se hace saber que en los autos: AVILA, LUISINA DENISSE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02008199-3, la Sindicatura ha presentado la Readecuación del Proyecto de Distribución formulado a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se pone de manifiesto por el término de ley. Secretaría, 4 de Diciembre de 2024. Gisela Beadez, Secretaria Subrogante.

S/C 532787 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 Sec. 1 en autos caratulados: ALVEAR INMOBILIARIA DE JUAN RAMON OJEDA c/RIVERO JOSE LUIS Y OTROS s/COBRO DE PESOS, CUIJ 21-15796688-7, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado en autos, Sr. CARLOS AGUSTIN BAUCERO, la resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 25 de noviembre del 2024. Proveyendo escrito cargo N° 7258 pág. 113: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y no habiendo comparecido los codemandados RIVERO JOSE LUIS, MANSILLA MARIA DEL CARMEN, RUIZ DIAZ JUAN MANUEL, CASTILLO DIEGO MARTIN, ECHAVARRIA JUAN MARCELO RAMON, decláreselos rebeldes. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y no habiendo comparecido el codemandado BAUCERO CARLOS AGUSTIN, decláreselo rebelde de acuerdo a lo establecido por el art. 77 CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. 28 de Noviembre de 2024. Fdo. Dr. Javier F. Deud (Juez); Dra. Gabriela Suárez (Secretaria).

\$ 50 532744 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe Secretaría Tercera en los autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMIREZ ZUNILDA GRACIELA ANTONIA Y OTROS s/EJECUCIÓN PRENDARIA; CUIJ 21-16259652-4, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 06 de Febrero de 2024; Agréguese. Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución prendaria contra Zunilda Graciela Antonia Ramírez (DNI 6.197.809) y Adrián Jesús Strada (DNI 22.512.545) por la suma de \$ 2.516.394, sus intereses y costas, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de tres (3) días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Procédase al secuestro del vehículo prendado y de toda la documentación correspondiente al mismo -el que deberá efectuarse en el lugar donde éste se encuentre, incluso en la vía pública-, y a efectuar la constatación del estado general del automotor. Autorízase la utilización de los servicios de un cerrajero a cargo de la actora en caso de ser necesario a fin de posibilitar el acceso al rodado. La medida se ordena con prohibición de circular de la unidad, para lo cual se autoriza la contratación de los servicios de una grúa a cargo del peticionante a los fines del correspondiente traslado al lugar de depósito, el que previamente deberá denunciarse en autos y ubicarse dentro del radio urbano del Juzgado. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, y las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso

de ser necesario y con la debida moderación. Se autoriza a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento del mandamiento ordenado, como así también a nombrar depositarios y/o constituirse en depositario y/o denunciar lugares de ubicación del bien (siempre dentro del radio del Juzgado). Hágase saber al Oficial de Justicia interviniente que deberá constatar la existencia de un seguro vehicular en prevención de futuros daños vigente al momento del traslado del bien. Atento conocerse bienes de los deudores y conforme lo normado en el art. 290 del CPCC, a lo solicitado en este estado, no ha lugar. Desígnase a la representante de la actora depositaria judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la misma ante el Juzgado previo al dictado de la sentencia, junto con las cédulas de notificación en original, que se adjunten digitalizadas durante el trámite del expediente. Notifíquese por cédula. En el caso de que la demandada se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio de la misma conforme a lo ordenado por la Excm. Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe (Res. N° 32 del 23/08/22) u, oficiándose a sus efectos en caso de que el Juzgado correspondiera a otra Circunscripción Judicial. Autorízase al apoderado y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento; Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón, Secretaria (Juez); Otro decreto: SANTA FE, 20 de Agosto de 2024; Agréguese. Téngase presente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Notifíquese, Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón, Secretaria (Juez); Otro decreto: SANTA FE, 23 de Septiembre de 2024; Agréguese el informe acompañado y téngase presente lo manifestado. En los términos del art. 73 del CPCC cítese por edictos a la demandada, con transcripción del decreto de fecha 06/02/2024 y 20/08/2024, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, (Secretaria); Dr. Javier Deud, (Juez A/C). Se cita, y emplaza a que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados a la Sra. Zunilda Graciela Antonia Ramírez (DNI 6.197.809) y Adrián Jesús Strada (DNI 22.512.545). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024. Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria.

\$ 200 532731 Dic. 17 Dic. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LAZZARONI, JULIA c/AYALA, ALBERTO DANIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (Expte. N° CUIJ 21-12157844-9), ha dispuesto lo siguiente SANTA FE, 23 de Julio de 2024; Cítase por edictos al codemandado ALBERTO DANIEL AYALA, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese. (Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria; Dr. Javier Deud, Juez A/C. Dra. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 100 532751 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUT. ASOC. Y ADH.

CLUB ATL. FRANCK c/ALASSIA, EDUARDO JOSÉ s/EJECUTIVO: (Expte. 931/2017 - CUIJ 21-26296084-3), se notifica a la parte demandada, eventuales sucesores de Eduardo Santiago Alassia, que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 5 de abril de 2024. y VISTOS: Estos caratulados MUT ASOC y ADH CLUB ATL FRANCK c/ALASSIA EDUARDO JOSE s/EJECUTIVO: CUIJ 21-26296084-3, de trámite por ante este Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, de los que: RESULTA:...; CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida, ordenándose llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital adeudado, con más los intereses indicados en el considerando que antecede. 2º) Imponer las costas de este proceso a la parte ejecutada (art. 251 CPCyC). Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 22 de Octubre de 2024.

\$ 100 532701 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIZA FIRMANI, DNI 31.578.134, para que comparezcan en autos: FIRMANI LIZA s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT. (Expte. CUIJ N° 21-26171288-9), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 10 de Diciembre de 2024. Jueza: Dra. Alessio Laura; Secretario, Dr. Escudero Diego.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en los autos caratulados: MORATIEL EMILIO s/SUCESORIO RECONSTRUCCION; Expte. 1062/2006, (21-00016640-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MORATIEL EMILIO, DNI N° 5.901.977, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Fdo. Dra. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: TULJAK, ATILIO MARIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01996635-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Atilio Mario Tuljak, DNI M6.260.937 y de Aide Teresa Colombini, DNI F5.381.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo) Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2024. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: RELLO, ROSA GRACIELA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02050015-5, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Rosa Graciela Rello, DNI 5.880.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2024. Dr. Gabriel Abad, Juez.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Arnoldo ARANDA, D.N.I. n° 11.284.762 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos “Aranda, Arnoldo s/ Sucesorio” C.U.I.J. n° 21-26326755-6. Villa Ocampo (Santa Fe), 17 DE Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “PARANO, SEPTIMO ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02050079-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SÉPTIMO ROBERTO PARANO, DNI 06.236.693 y de LINA CONSTANCIA RUIZ, DNI 03.309.115; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: DRA. ANA ROSA ALVAREZ Jueza.- Santa Fe, de diciembre 2024.-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados “CANDIOTI, Clorinda Elena s/ Declaratoria de Herederos” – Expte. CUIJ Nro. 21-02046322-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLORINDA ELENA CANDIOTI, D.N.I. Nro. 5.802.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales. Firmado: Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial – 4ta. Nominación - de la ciudad de Santa Fe), en autos “VILLA, GRACIELA GUADALUPE S/SUCESORIO” CUIJ: 21-02050168-2 - se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Graciela Guadalupe VILLA, DNI N° 5.381.249, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ A/C).

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "TABLADA, MARIA GRACIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02050231-9) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de TABLADA, MARIA GRACIELA, DNI: F5.381.387, de apellido materno Medina, con último domicilio real en Belgrano 6029 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. - (Fdo.): Dr. Gabriel Abad, Juez a/c.-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados “BELTRAME, NYDIA BEATRIZ S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02049526-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña BELTRAME NYDIA BEATRIZ, DNI F n° 3.341.996 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.Dr. José Ignacio Lizasoain- Juez a/c-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “GIANELLI, OSCAR SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02050294-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR SANTIAGO GIANELLI, D.N.I. N.º 10.057.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. IVÁN DI CHIAZZA, Juez.- Santa Fe, Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "WALKER, SERGIO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02050306-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Omar Walker, argentino, D.N.I. N° 23.390.358, con último domicilio en calle French y Berutti N° 1789 de la localidad de Candioti, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 07/11/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: PAEZ DE LA TORRE MARIA DEL VALLE s/ Sucesorio CUIJ 21-02049680-8 Año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARIA DEL VALLE PAEZ DE LA TORRE, D.N.I. F 4.614.790 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin. Juez a cargo. Santa Fe, de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de SANTA FE (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA NOMINACION, ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe), en autos caratulados "OPERTO JUAN MANUEL S/ SUCESORIO, Expte. N° CUIJ 21-02050237-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don OPERTO, JUAN MANUEL, argentino, mayor de edad, con DNI. N° 21.048.725, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11 de noviembre de 1969, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 27 de octubre de 2024, con último domicilio en Callejón Laborie N° 2876 de la ciudad de San José del Rincón, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial. Iniciado 02/12/2024, por el Dr. Gervasio J. Operto, Jueza: Dra. Ana Rosa Alvarez.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "GONZALEZ, GLADYS BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047912-1, año 2024, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gonzalez Gladys Beatriz, DNI N.º 4.571.600 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus

efectos en el Boletín Oficial. FDO. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (JUEZ).

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados "ACOSTA, FELISA JOSEFINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02050301-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de FELISA JOSEFINA ACOSTA, D.N.I. N° F5.571.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de diciembre de 2024.- FDO.: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c)

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Juez Dr. Carlos Federico Marcolin, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "AGUILAR, MARGARITA YOLANDA S/ SUCESORIO", expediente CUIJ N.º 21-02050173-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA YOLANDA AGUILAR (DNI N° 11.263.126) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, ... de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa fe) en autos caratulados "CASTILLO, MIRTA MABEL S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02049866-5, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA MABEL CASTILLO, DNI 5.240.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa fe) en autos caratulados "CASTILLO, MIRTA MABEL S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02049866-5, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA MABEL CASTILLO, DNI 5.240.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta nominación de esta ciudad); en autos caratulados: “ TROSSERO, Jorge Alberto s/ Sucesorio (CUIJ n° 21-02050244-1) ”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO TROSSERO, DNI n.º 6.258.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, de diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Ramón ORSO, D.N.I. n° 6.352.606 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos “Orso, Manuel Ramón s/ Sucesorio” C.U.I.J. n° 21-26327019-0. Villa Ocampo (Santa Fe), 13 de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “BAEZ, RAMON ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02050069-4) Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BAEZ RAMON ANTONIO (DNI N.º 8.281.920) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. Dra. Alvarez, Jueza.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Faustino INSAURRALDE, D.N.I. n° 4.596.317 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados “Insaurrealde, Faustino s/ Sucesorio” C.U.I.J. n° 21-26327024-7. Villa Ocampo, 13 de Diciembre de 2024

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ANA BENITA TION, argentina, DNI N° F 5.271.035, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "TION, ANA BENITA s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02050418-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c. Santa Fe, de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña FLORINDA MARIA SCARPIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "SCARPIN, FLORINDA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26326606-1), que tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Villa Ocampo, 13 de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta nominación de esta ciudad); en autos caratulados: " TROSSERO, Jorge Alberto s/ Sucesorio (CUIJ n° 21-02050244-1) ", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO TROSSERO, DNI n.º 6.258.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, de diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "MESA BERNARDINO ISAAC Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26268318-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.

BERNARDINO ISAC MESA, DNI N° 6.293.503 y de la Sra. JUANA FERMINA CEBALLOS, DNI N° 9.982.945, quienes tuvieran último domicilio en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. EDICTO A PUBLICAR 5 VECES EN 10 DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 592 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "GIORDA, ETELVINA FLORENTINA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-26268330-0".-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Causante ETELVINA FLORENTINA GIORDA, D.N.I. 6.228.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SAN JORGE (Sta. Fe), 3 de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Rafaela, Secretaría, Pcia. de Santa Fe, a cargo de Natalia Carinelli, secretaria, en los autos caratulados: CONSUMO S.A c/BARGAS ANTONIO s/Apremio: CUIJ 21-24189043-8, hace saber que en fecha 11/09/2024, se ha ordenado notificar al sr. BARGAS ANTONIO DNI N° 8311303, de la siguiente resolución: Rafaela 02/02/2024. Y vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a los acreedores se les haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses conforme lo tengo dicho en los considerandos, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago, IVA y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Cristian Canello, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º-b) y 8 de la Ley 6767 -t.o. Ley 12.851-, resulta aplicable la cantidad de 1,57 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 66.667,02 los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Fdo. Natalia Carinelli, Abogada - Secretaria; Matías Colón, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días art. 73 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, de 2024. Mauro García, Prosecretario.

\$ 60 532771 Dic. 17 Dic 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRUSCO MARTÍN ELADIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24208969-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTÍN ELADIO BRUSCO, DNI N° 30.649.410, con último domicilio en Rivadavia 1281 de Pilar, fallecido el 10/10/2024 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Agostina Silvestre; Guillermo Vales. Rafaela, 17 de diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Natalia Carinelli Abogada - Juez: Matías Colón), en autos: "BAIGORRIA, MARTIN FERMIN S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24208949-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BAIGORRIA, MARTÍN FERMÍN, D.N.I. N° 6.299.514, con último domicilio en 19 de Octubre N° 43 de la ciudad de Sunchales - Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 21 de Abril de 2024 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos.- Dra. Natalia Carinelli. Abogada - Secretaria. Rafaela, 16 de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Eduardo Ernesto LARGEAUD DNI 22.361.291, fallecido el 24/02/2024, quien se domiciliara en calle Paraná No. 323 de Rafaela (SF) , para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. 21-24208029-4- LARGEAUD, Eduardo Ernesto s/ Sucesorio". Plazo publicación: 30 (treinta) días- Firmas: Dra. Verónica Carignano Abogada - Secretaria - Dr. Guillermo A. Vales Juez a/c Rafaela, 16 de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "VILLARRUEL ERMINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25032876-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ERMINDA VILLARRUEL L.C. 3.075.489 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de diciembre del 2024.-

\$ 45 Dic. 17

El Señor Juez a cargo de la Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos "FLORES CARLOS GERMÁN S/ SUCESORIO" EXPTE CUIJ Nº 21-25032511-5, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Carlos Germán FLORES, D.N.I. Nº 23.142.857, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Fabián LORENZINI - Juez; Dra. Mónica ALEGRE - Secretaria.-

\$ 45 Dic. 17